



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Departamento Personal.

DESIGNA EN EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE ESCUELA E-595 "NIDER ORREGO" A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE INDICA- /  
PARRAL, **02 Abr 2015**

DECRETO AFECTO N° 559 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen 15.700 (16.03.2012) , Contraloría General de la Republica.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Llamado a concurso para proveer cargo de Director de Colegio "Pablo Neruda" Parral.-
- 6.- Creación de cargo de Subdirector Escuela E-595 "Nider Orrego" de Parral.-
- 7.- Artículo 32° del D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación.-
- 8.- Artículo 34 C de la Ley N° 20.501 de 2011 del Ministerio de Educación.-
- 9.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:


- 1.- La necesidad de contar con un profesional idóneo para coordinar y apoyar las actividades administrativas que se realizan al interior del establecimiento, que cuente con la confianza del Director, que tenga las competencias y reúna los requisitos necesarios para el cargo de directivo superior que se señala, conforme lo dispuesto en artículo N° 34 C de la Ley N° 20.501 de 2011 del Ministerio de Educación, justifica la designación del profesional de la educación que se individualiza, como Subdirector de la Escuela E-595 "Nider Orrego" de la comuna de Parral.-
- 2.- El llamado a concurso para proveer el cargo de Director del Colegio "Pablo Neruda" de Parral, en el que no resultó ganador el profesional de la educación que se individualiza, quien, conforme lo dispuesto en inciso final del Art. N° 32 del D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, puede ser designado o contratado con el mismo número de horas que servía como Director, lo cual se determina en el presente acto administrativo, designándosele en el cargo de Sub Director en el establecimiento educacional que se señala .-

DECRETO :

- 1.- Designase en calidad de titular del cargo al Sr. **LUIS DIONISIO ESPINOZA OLIVARES**, R.U.T. N° [REDACTED], Ex – Director del Colegio "Pablo Neruda" de Parral, quien, previo cese de sus funciones de Director, desde **el 30 de Marzo de 2015 y en forma indefinida**, o mientras cuente con la confianza de la Directora del establecimiento, cumplirá funciones de **Sub Director** de la Escuela E-595 "Nider Orrego" de la comuna de Parral, con una jornada de Trabajo de **44 horas** cronológicas semanales, que destinará a cumplir las funciones específicas del cargo de directivo superior, apoyando la gestión administrativa de la Directora, conforme lo establece la legislación vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que durante el período señalado, el profesional de la educación, antes individualizado, por la función docente directiva que realizará, percibirá una remuneración mensual imponible, equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la ley otorga a los Profesionales de la Educación, regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996, Texto Refundido y Actualizado del Estatuto Docente, y sus modificaciones posteriores-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 215 – 21 – 01-001 Sueldo de Personal de Planta.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN, Comuníquese y Archívese.-

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ALCALDESA  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/INRO/ECH/JAR/jar.--

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral
- 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Personal DAEM..
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

